

CONDICIONES DE GARANTÍA DE MRU INSTRUMENTS S.L

Válidas desde el 1 de abril de 2019 -

MRU otorga periodos de garantía para dispositivos nuevos, sensores de repuesto y repuestos, como se detalla a continuación:

a. 48 meses

Para todos los dispositivos MRU nuevos, mencionados a continuación, incl. sensores de O₂ inicialmente integrados de LongLife y/o de CO/H₂ (compensados) o sensores de CO (no compensados con H₂):

- Analizadores de combustión/emisión de mano:

DELTAsmart, versión Longlife - Art. No. 690102ES, 690106ES, 6901109, 690108, 690300,

OPTIMA, versión Longlife - Art. No 420144, 420145, 420146, 420147

b. 24 meses

Para todos los dispositivos MRU nuevos, mencionados a continuación, incl. sensores de O₂ inicialmente integrados (estándar o LongLife) y/o sensores compensados de CO/H₂:

- Dispositivos de medición (detector de gas, manómetros):
400GD, 500GD, DM9600, DMP9600.

- Analizador de combustión/emisión de mano: OPTIMA

- Analizadores de combustión/emisión de maleta:
NOVAcompact, NOVAplus

Para los sensores de repuesto y repuestos de MRU: O₂ (long-life) y CO/H₂ (compensado). Para todos los sensores de repuesto y repuestos de MRU, que se reemplacen bajo garantía, se considerará la fecha de entrega. ¡Esto se aplica sin excepción!

c. 12 meses

Para todos los analizadores de combustión/emisión de la categoría de dispositivos: VARIOluxx, MGAluxx, MGAprime, OMS, SWG (incluidos los sensores de O2 inicialmente integrados y/o los sensores compensados de CO/H2)

d. 12 meses

Para todos los demás sensores integrados inicialmente en todos los dispositivos MRU: NO; NO2; SO2; CO (sin compensación de H2); CO high; CO very high; H2S, H2, HC401, HC402, RF400, RM400, HM400, IR400, CO400, CD400.

Para los sensores de repuesto y repuestos MRU de todos los dispositivos MRU: como el sensor estándar O2; NO; NO2; SO2; CO (sin compensación de H2); CO high; CO very high; H2S, H2. Para todos los sensores de repuesto y repuestos de MRU, que se reemplacen bajo garantía, se considerará la fecha de entrega. ¡Esto se aplica sin excepción!

Condiciones, limitaciones y costos para el reclamo de garantía:

1. La duración del período de garantía comienza con la fecha de la Factura. Para los dispositivos en stock, comprados a los socios de MRU para mantenerlos en stock, el inicio del período de garantía se puede establecer en un máximo de 4 meses después de la fecha de la factura de MRU. La prueba de venta a su cliente final debe ser provista por el socio MRU. Esto se aplica exclusivamente a todos los dispositivos de las siguientes categorías: detectores de gases, manómetros, analizadores de combustión/emisión de mano, analizadores de combustión/emisión de maleta.

2. La duración del período de garantía para dispositivos estacionarios: SWG100; SWG300; OMS; DM; DF (todas las versiones como: biogás, CEM, Ex, etc.) es el siguiente:

- 12 meses en la instalación.
- 18 meses a partir de la fecha de la factura MRU en el instrumento.

3. Se excluyen de los reclamos de garantía los daños debidos al uso indebido, la aplicación inadecuada de las instrucciones, los daños intencionados o gravemente negligentes o debido a influencias externas

como caídas o choques, solventes, ácidos, gases, causados por el desgaste normal o daños causados por el transporte. Esto también se aplica a los daños causados por suciedad y/o humedad (condensación) en los conductos de gas o en los sensores.

4. También se excluyen de la garantía los reclamos de consumo típico y piezas de desgaste, como filtros y papel de imprimir.

5. El reclamo de garantía para todos los sensores caduca para valores medidos individuales que exceden las horas totales de ppm permitidas. La garantía también caduca si se excede el rango de sobrecarga. Cada situación de sobrecarga es registrada por el dispositivo. El departamento de servicio de MRU o los socios autorizados de MRU pueden acceder a los datos registrados. Por lo tanto, es importante que el socio MRU documente la situación de sobrecarga antes de quitar el sensor del dispositivo. Eso significa que, al reclamar un reemplazo de la garantía, la impresión del archivo de registro ppm-hora debe incluirse con este sensor. MRU no otorgará un intercambio de garantía sin una copia impresa del archivo de registro de ppm-hora.

6. La garantía caduca con efecto inmediato en caso de que se incluyan repuestos no originales en los analizadores mencionados anteriormente. La garantía se refiere únicamente a las piezas y sensores originales suministrados por MRU.

7. La eliminación de la placa de tipo o el número de serie anula todas las reclamaciones de garantía.

8. Los analizadores desmontados y parcialmente desmontados con repuestos de MRU no originales o piezas de desgaste, así como intentos de reparación, realizados por personas no autorizadas o estaciones de servicio MRU no autorizadas, también están excluidos de los reclamos de garantía.

9. La provisión de garantía no extiende el período de garantía del instrumento. Se excluyen los requisitos por daños posteriores.

10. Los gastos de transporte para la entrega y la devolución deben ser asumidos por el titular de la garantía o por el remitente respectivamente.

11. MRU se reserva el derecho en todo momento de determinar las condiciones o excepciones individuales. Estos serán comunicados por separado.

12. Las reclamaciones más allá del alcance de este acuerdo de garantía están sujetas a los AGB / GTC (Términos comerciales generales) de MRU GmbH, de junio de 2006.